



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2021-00692-00

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero del año dos mil veintidós (2022).-

Como el líbello reúne los requisitos de ley se dispone;

1.- DECLARAR ABIERTO Y RADICADO el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la señora EVELIA BELTRAN (q.e.p.d.) fallecida el día 1º de julio de 2020, en la ciudad de Bogotá D.C., y quien tuviera su último domicilio en esta ciudad.

2.- Ordenar el emplazamiento de todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria en los términos señalados en el artículo 108 del C.G. del P.; Por secretaría proceda con la inclusión en el listado de personas emplazadas.

3.- Infórmese a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la iniciación del presente trámite.

4.- Se reconoce a los señores JULIOA CESAR MENDEZ BELTRAN y OMAR FRANCISCO MENDEZ BELTRAN, como Herederos de la causante, en calidad de hijos quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

5.- Se reconoce a la señorita JULIETH ALEJANDRA MENDEZ BARRERA hija del señor JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN (q.e.p.d.), como Heredera en representación de la causante, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

6.- Como quiera que se informa de la existencia de otros herederos, previo a disponer sobre la citación y reconocimiento de los señores LUIS ARMANDO MENDEZ BELTRAN, OSCAR GEOVANNY MENDEZ BELTRAN, y la menor de edad NICOL MENDEZ PINZON, en representación de su difunto padre JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN (q.e.p.d.), sírvase acreditar el parentesco con la causante, allegando sus registros civiles de nacimiento.

7.- Reconócese personería al doctor MIGUEL ANGEL PIRACOCA GOMEZ, como apoderado de los herederos reconocidos en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE (2)

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 010

HOY: 27 de enero de 2022

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA

Secretaria